

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA FNT 036 DE 2016

BOGOTÁ D.C 13 DE JUNIO DE 2016

1. OBSEVACIONES PRESENTADAS POR IVONNE PATERNINA

Cordialmente me dirijo a ustedes, con el propósito de allegar las respectivas observaciones al proceso de referencia cuyo objeto es: “Realizar el Concepto, diseño, desarrollo, aplicación y mantenimiento de la plataforma tecnológica del programa Tarjeta Joven”

OBSERVACIÓN #1

En el ítem 4.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE:

a. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web, cuyo precio de cada una haya sido mínimo del sesenta por ciento (60%) del valor total del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya dado en los últimos.

Solicitud:

- Solicito cordialmente a la entidad que permita la presentación de dos (2) certificaciones cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web y que la sumatoria sea del 60%, y para mitigar el riesgo que éstos hayan sido ejecutados con entidades estatales y se encuentren registrados en el RUP. Todo con el fin de poder participar e incentivar una pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: // Con el fin de facilitar la participación y pluralidad de oferentes, esta entidad no exige que los contratos mencionados en el literal “a.” del ítem 4.2.2 hayan sido celebrados exclusivamente con el Estado, por lo tanto la inscripción en el RUP no es requisito habilitante.

Así mismo mediante adenda se modificarán las características de la experiencia habilitante y calificable de la siguiente manera:

4.2.2. EXPERIENCIA HABILITANTE

- a. *Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web, cuyo precio de cada una haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya dado en los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. Una (1) copia del contrato de cada una de las certificaciones anteriores”*

Y la calificable:

5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

- a. *“El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda la creación y administración de páginas web, cuyo valor por cada certificación, haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso...”*

OBSERVACIÓN #2

En el ítem 4.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE:

b. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido la creación e implementación de aplicaciones móviles que contengan Georreferenciación o Web App, cuya ejecución se haya dado en los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. Una (1) copia del contrato de cada una de las anteriores certificaciones.

- Solicito de la manera más atenta que la sumatoria de estas dos certificaciones equivalgan al 60% del presupuesto asignado, y que se encuentren registrados en el RUP; para una mayor posibilidad de ofertar en la presente invitación.

RESPUESTA:// No se realizarán modificaciones a los Términos de Referencia. Dado que el literal “b.” del ítem 4.2.2 no exige valor alguno a cada contrato ejecutado. En cuanto a la solicitud de exigir la inscripción en el RUP, tampoco se realiza su inclusión con el fin de facilitar la participación y pluralidad de oferentes.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EMBLEMA

4.2.2. Punto A. Experiencia habilitante

Solicitamos el favor de cambiar o revisar el punto 4.2.2. Punto A. Experiencia habilitante para que el objeto sea de esta forma: la creación, desarrollo y administración de páginas o aplicaciones web, cuyo valor por cada certificación, haya sido mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del presupuesto del presente proceso.

RESPUESTA:// Se modificarán mediante adenda las características de la experiencia habilitante y calificable de la siguiente manera:

4.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE.

- a. *Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web, cuyo precio de cada una haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya dado en los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. Una (1) copia del contrato de cada una de las certificaciones anteriores.*

5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

- a. *El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda la creación y administración de páginas web, cuyo valor por cada certificación, haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso.*

Según el numeral 4.2.3 EQUIPO DE TRABAJO.

Hacemos la sugerencia de que tenemos personal que está en proceso de grado, pero cuentan con total experiencia en el campo, solicitamos homologar esa experiencia por los títulos. Sobre todo para el perfil de web master que se describe en la invitación, teniendo en cuenta que un Web master debe tener conocimientos y experiencia en el desarrollo de aplicaciones y sitios Web solicitamos que este sea el requisito inicial para cumplir con este rol, ya que no necesariamente debe ser un profesional graduado en áreas administrativas económicas o sociales para cumplir con la idoneidad a la hora de ejecutar el proyecto. Consideramos que la experiencia en los proyectos relacionados con el objeto de esta convocatoria deberían ser homologables con los títulos requeridos.

RESPUESTA:// Se realizará un ajuste en los términos de referencia mediante adenda para el cargo del Webmaster

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Webmaster	Técnico en áreas Administrativas, Económicas, Sociales o Tecnología.	Por lo menos tres (3) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.	Por lo menos tres (3) años de experiencia específica en administración de contenido para páginas web.

Según el numeral 6.4. DURACIÓN:

La duración del contrato es de doce meses, pero no se especifica sobre la gestión de contenidos o redes sociales, es decir, que durante todo ese tiempo 12 meses, que gane la licitación debe gestionar las redes sociales por esos 12 meses.

RESPUESTA:// Si, la administración de redes sociales debe realizarse por los doce (12) meses de duración del contrato

Según el numeral 6.3. FORMA DE PAGO FONTUR.

Consideramos que la forma de pago debe ser así:

- Un pago del veinte por ciento (20%), al momento de presentar el cronograma y plan de trabajo previa aprobación del supervisor del contrato.
- 60% se cancelará con cada entregable definido en el cronograma de trabajo que propone el oferente, en donde se definirá un porcentaje de pago y de esta forma se va cumpliendo con cada una de las etapas definidas con el supervisor del proyecto, esto hará que los tiempos y entregables se cumplan de forma estricta y que cumplir con la entrega final del proyecto.
- El último 20% será la entrega final del todo el proyecto bajo la aprobación del supervisor del proyecto, contra presentación de Informes de actividades previa a la entrega a satisfacción de la aplicación, pagina web y web app.

RESPUESTA:// La propuesta de pago definida busca un desarrollo efectivo del calendario, y de los entregables, no obstante conforme lo establecen los términos estas condiciones podrán negociarse una vez adjudicado el proceso de selección con el proponente seleccionado.

Según el numeral 4.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE:

Solicitamos que las dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web, cuyo precio de cada una haya sido mínimo del sesenta por ciento (60%) del valor total del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya dado en los últimos. Solicitamos que no sean dos certificaciones, sino varias que sumen el 60 por ciento del valor del contrato que sean con objeto de desarrollos y plataformas web, como experiencia habilitante.

RESPUESTA: // Se modificarán mediante adenda las características de la experiencia habilitante y calificable de la siguiente manera

4.2.2. EXPERIENCIA HABILITANTE.

- a. *Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al 100%, cuyo objeto comprenda o haya sido, la creación y administración de páginas web, cuyo precio de cada una haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya dado en los últimos cuatro (4) años contados a*

partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. Una (1) copia del contrato de cada una de las certificaciones anteriores"

5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

- a. El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda la creación y administración de páginas web, cuyo valor por cada certificación, haya sido mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso.*

Adicionales a la propuesta.

- Para este proceso o invitación del FONTUR se necesita el RUP.

RESPUESTA: // No, no es necesario

- La propuesta u oferta económica bajo qué criterios se debe pasar, enviarán un formato.

RESPUESTA: // No, no hay un formato, dentro de la propuesta deberá determinar el valor por el cual realizaría la propuesta, teniendo en cuenta los requisitos correspondientes

- Solicitamos que la propuesta tenga una deficiencia de un documento base de requerimientos o blue print más detallado.

RESPUESTA: // Este documento se realizará con el proponente seleccionado.

- Cuando se hace referencia a web app, lo que se requiere es que la página sea responsiva o se está hablando aplicación nativa para móviles. Esto porque se habla de aplicación móvil y aplicación web.

RESPUESTA:// Al referirse el pliego a web app, significa que la aplicación nativa para móviles, tenga una versión o un módulo que tenga funcionalidad desde el computador, pues la aplicación es para los jóvenes que tienen la tarjeta, y el web app es para los aliados. Y debe existir una interacción entre los mismos

- Desarrollo e implementación de campañas SEM y SEO. Para las campañas de SEM se va harán con el presupuesto de la licitación o se tendrá uno adicional ya que se deben hacer campañas de Google que comprenden el CPC, CPM y demás, así como las campañas con Facebook Adds y demás que se puedan hacer con redes sociales. Para nosotros es muy importante que se especifique ese punto.

RESPUESTA:// Esta incluido en el valor de la propuesta, El presupuesto para campañas SEM, SEO y Social Media, será mínimo el 15% del presente contrato

- ¿Cuáles son los requisitos financieros para los proponentes en esta licitación?. Ya que en la propuesta inicial no los encontramos.

RESPUESTA: // No se solicitan requisitos financieros por la cuantía de este proceso de selección frente al Manual de Contratación de FONTUR.

- Solicitamos que como requisito indispensable en la primera etapa del proyecto, la realización de un documento Blueprint que permita definir el requerimiento específico de las características funcionales del Sitio web la Web APP y las App Móviles, esto con la intención de tener documentados todos los aspectos funcionales y técnicos de estos productos, de esta manera se establecerá una sincronía entre el contratante y el proveedor del producto a desarrollar, garantizando la reducción de riesgo de fracaso a la hora de entregar el producto final, evitando reprocesos, reprogramación o diferentes perspectivas del producto deseado.

RESPUESTA: // Este requisito será desarrollado con el contratista seleccionado

- Sugerimos que dentro de las condiciones se evalué o califique la metodología del servicio a prestar.

RESPUESTA: // La metodología y plan de trabajo se evaluará con el proponente seleccionado, dentro de la evaluación de proponentes no se puede calificar debido a que es un ítem subjetivo de cada contratista.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIANA GÓMEZ INFO@SIMPECADO.COM

1. Qué capacidad y características debe tener el servidor? está incluido en el presupuesto el fee mensual del servidor o cuanto se puede designar para ese ítem?

RESPUESTA: // El servidor debe ser escalable, con el objetivo que el sistema funcione a la medida del crecimiento del programa, actualmente contamos con 200.000 mil jóvenes inscritos y 620 establecimientos aliados. Se confirma que el valor sí está incluido en el presupuesto.

2. Para las campañas SEO y SEM el presupuesto tendrá pauta adicional o esta estará incluida

RESPUESTA: // Esta incluido en el valor de la propuesta, El presupuesto para campañas SEM, SEO y Social Media, será mínimo el 15% del presente contrato

3. Es importante tener en cuenta un publicista con mínimo 2 años de experiencia para toda el área gráfica.

RESPUESTA: // Los perfiles profesionales solicitados en el numeral "4.2.3 Equipo de Trabajo", constituyen requisitos habilitantes mínimos para desarrollar el objeto del contrato, sin embargo el contratista seleccionado debe contar con el equipo de trabajo necesario adicional al mínimo para cumplir con los requisitos de la labor.

4. En el punto de la elaboración de la web APP:

- Es para que lo manejen los aliados ?

RESPUESTA:// Así es, es un módulo o una función de la aplicación móvil, con la que los aliados podrán interactuar.

- A que se refiere con validación de datos ejecutados?

RESPUESTA:// Hace referencia a que desde la aplicación se podrán generar datos por parte de los usuarios, y estos deben ser validados y consultados por los establecimientos comerciales, Por ejemplo registrar una compra, y que este dato pueda ser validado posteriormente por la empresa aliada.

- Los códigos QR toca generarlos individualmente o es solo administrarlos?

RESPUESTA:// Deben ser Generarlos individualmente para los diferentes puntos de venta de los establecimientos aliados.

- El modulo multimedia es solo para que lo usen los aliados con la información de la pagina web?

RESPUESTA:// La página web debe tener un módulo que pueda reproducir videos e imágenes, y este se pueda compartir en la web app y la aplicación.

Para que discapacidades debe ser accesible la página web?

RESPUESTA:// Para personas que presenten discapacidad visual y auditiva, este requerimiento se apoyaría posteriormente según lineamientos del MINCIT.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AYMSOFT

Por conocimiento propio en procesos anteriores presentados a Fontur por AyMsoft y teniendo en cuenta las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas, según los requerimientos de las mismas, se presentan de manera permanente empate en más de dos (2) oferentes, por lo tanto solicitamos se tenga en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desempate.

Tener en cuenta para el desempate, la experiencia habilitante que corresponda a: El proponente que dentro de su experiencia haya certificado el mayor valor de sumatoria de su experiencia en pesos, superior al 60% solicitado; tanto para la experiencia habilitante literal a y literal b respectivamente.

RESPUESTA :// Se revisarán los criterios y se modificarán mediante adenda.

2. Calificación al equipo de trabajo.

Dentro del numeral 4.2.3 *Equipo de trabajo*, solicitamos adicionar al grupo un Perfil de Diseñador Gráfico con formación profesional, experiencia general y específica según el comité evaluador considere pertinente, ya que según objeto de la presente invitación y sus actividades obligantes para el futuro contratista dadas según numerales 1.4.1, y 1.4.2, es necesario contar con el mismo. Según el numeral 4.2.3. (EQUIPO DE TRABAJO) solicitamos dar puntaje a cada uno de los cargos según experiencia específica de cada perfil con el fin de lograr desempate y obtener una calificación transparente para la presente invitación.

RESPUESTA:// Los perfiles profesionales solicitados en el numeral "4.2.3 Equipo de Trabajo", constituyen requisitos habilitantes mínimos para desarrollar el objeto del contrato, sin embargo el contratista seleccionado debe contar con el equipo de trabajo necesario adicional al mínimo para cumplir con los requisitos de la labor.

5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIMARKA

1. La conceptualización y diseño del portal web 2.0, con un CMS licenciado, del programa Tarjeta Joven.

¿A qué se refiere con Licenciado, se tiene definido un CMS ?

RESPUESTA:// No, no se tiene definido un CMS, la solicitud hace referencia a que se debe utilizar un CMS que ya este licenciado, por ejemplo Drupal, Wordpress, Joomla, la que el contratista seleccionado considere que es idónea para el desarrollo del contrato, lo que se evita es que el contratista tenga que desarrollar un CMS propio.

2. Elaborar un WEB APP para el programa Tarjeta Joven.

¿ Revisando en la web se encontró una página llamada <http://vivecolombiajoven.com/>, va ha tener o tiene alguna relación con esta app web ?

RESPUESTA:// Sí, esa es la página actual del programa

¿La web app es para la administración del sitio web?

RESPUESTA:// No, es para generar una interacción con la aplicación para móviles. Se busca que desde la aplicación se puedan generar datos por parte de los usuarios, y estos deben ser validados y consultados por los establecimientos comerciales, Por ejemplo registrar una compra, y que este dato pueda ser validado posteriormente por la empresa aliada a través del web app.

3. ¿En qué dominio se va a realizar el desarrollo del portal web y de la APP WEB?

RESPUESTA:// el dominio actual de la página www.vivecolombiajoven.com, sin embargo se está adelantando el nuevo nombre del programa el cual traerá consigo el desarrollo de un dominio nuevo.

4. Elaborar módulos para: Aliados:

♣ Buscador avanzado que permita refinar los resultados según las

diferentes variables contenidas en la base de datos.

¿Ya existe una base de datos inicial donde se va a extraer la información?

RESPUESTA:// Si actualmente ya hay una base de datos de aliados y de jóvenes inscritos, cuenta con cerca de 200.000 jóvenes inscritos y 620 establecimientos aliados.

5. Elaboración de una ficha informativa por cada empresa aliada al programa, y de las que progresivamente vayan ingresando al mismo; La ficha debe contener: logo, nombre, datos de contacto, detalle del descuento o beneficio, imágenes, botones con redireccionamiento al website, redes sociales y georreferenciación.

¿La ficha técnica se refiere a crear una página dentro del website?.

RESPUESTA:// Lo ideal es que cada alianza tenga una ficha informativa con las características informativas y que estén tengan una URL propia.

¿Se deben construir 600 Fichas técnicas para las empresas que ya se encuentran aliadas?

RESPUESTA:// Si, hay que tener una ficha informativa por cada alianza vigente y las que vayan ingresando al programa.

6. Aplicación móvil Tarjeta Joven.

La aplicación debe contar con la lectura y validación de datos a través de códigos QR para la trazabilidad del uso de la Tarjeta.

¿Es decir que la tarjeta física trae un código QR, para que con este se verifique en el sistema su trazabilidad?

RESPUESTA:// No la tarjeta física no tiene código QR, se busca tener un sistema en el que interactúe la tarjeta virtual, que estaría en la app, junto con la web app, que es el sistema que tendrían los aliados, de esta interacción deben quedar reportes de uso. Permitiendo que estos trabajen con códigos QR

¿ A que se refieren con trazabilidad?, es decir; que la aplicación se debe conectar a otro sistema o BD para consultar esta información?.

RESPUESTA:// La trazabilidad se refiere al uso que le dan los jóvenes inscritos al programa a la tarjeta, ellos son quienes usaran la aplicación, en los establecimientos aliados; las compras o descuentos otorgados son exclusivos de la población inscrita al programa y que está contenida en nuestras bases de datos.

7. Desarrollar un generador de códigos alfanuméricos para la trazabilidad del uso de la Tarjeta.

¿ Se debe construir un captcha de validación para que valide cuantas veces consulta la trazabilidad de la tarjeta?, o a que se refieren?.

RESPUESTA:// Dentro de la trazabilidad de uso de la tarjeta, planteamos la opción que el usuario desde la aplicación realice una compra, y esta arroje un código alfanumérico que posteriormente el establecimiento aliado debe validar, para registrar la compra

8. Generación de códigos alfanuméricos para la validación de datos ejecutados en la aplicación.

¿Hace referencia a un captcha?

RESPUESTA:// No, dentro de la trazabilidad de uso de la tarjeta, planteamos la opción que el usuario desde la aplicación realice una compra, y esta arroje un código alfanumérico que posteriormente el establecimiento aliado debe validar, para registrar la compra

9. Administración de códigos QR individuales

¿Generador o lector de Códigos QR?

RESPUESTA:// un lector dentro de la aplicación y la generación de códigos para los puntos de venta de los aliados.

¿Para que se utilizaría?

RESPUESTA:// Para tener la trazabilidad del uso de la tarjeta.

10. Desarrollar módulo de multimedia para generar información a los aliados, el cual tendrá la posibilidad de utilizar la información de la página web.

¿ A qué se refiere con módulo de multimedia, hace referencia a permitir cargar a la plataforma audio y video? o solo reproducirlo?

RESPUESTA://Hace referencia a poder cargar videos e imágenes dentro de la página.

11. Posibilidad para que el aliado pueda validar si el tarjetahabiente está inscrito y activo en el programa.

¿Hace referencia al módulo de consulta?

RESPUESTA:// Esta es una opción que debe tener la página, en donde el aliado ingresando el documento de identidad pueda validar si el joven está inscrito o no al programa.

12. ¿Los costos de administración del servidor y de los dominios, al momento de finalizar el contrato a cargo de quien quedan?

RESPUESTA:// Están incluidos dentro del valor del contrato.

13. ¿Vamos a tener una persona de parte de ustedes que pueda servir de canal de comunicación para todas las gestiones relacionadas con el proyecto? Que disponibilidad de tiempo tendría esta persona?

RESPUESTA:// Si hay una administración del proyecto por parte de la entidad que tendrá una persona responsable para esta gestión estará disponible de lunes a viernes hábiles de 8 a 5 pm

14. ¿Manejan algún tipo de póliza de cumplimiento? que características tendría?

RESPUESTA:// NO. De acuerdo a la cuantía del proceso no se exige póliza.

6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HEINSOHN

¿Se permite el manejo de subcontratación parcializado? para los siguientes puntos solicitados:

SEO y SEM: todo el servicio de posicionamiento en buscadores, marcas, digital, etc se realiza a través de una agencia de publicidad y/o mercadeo especializada al igual que cubrir el requerimiento:

- Asesoramiento para el lanzamiento, administración y promoción de las redes sociales YouTube e Instagram.
- Georreferenciación: este servicio para ser utilizado en las aplicaciones WEB y móviles tiene costo mensual según el número de usos que se realicen diario o mensual de la API, el costo es pago a Google Maps.

RESPUESTA:// Si es posible la subcontratación parcial.

¿FONTUR puede indicar que promedio de usuarios utilizarán la aplicación? esto es con el fin de dimensionar los servidores, memoria, accesos, otros costos.

RESPUESTA:// Actualmente hay 200.000 jóvenes inscritos al programa, y 620 aliados, la idea es que estos progresivamente vayan descargando la aplicación, así mismo se espera que el número de jóvenes inscritos en el año aumente.

4.3 CMS : El documento expresa (pág 5) que se requiere un CMS de tipo licenciado a nombre de FONTUR, ¿es posible que se pueda ofrecer una instalación y uso con uno tipo OpenSource?

RESPUESTA:// Se busca un CMS licenciado para que se pueda manejar de una manera más sencilla la gestión de contenido por parte del administrador, también que pueda interactuar y tener un lenguaje de programación similar con otras páginas del sector, así mismo se evita que el contratista seleccionado incurra recursos económicos y físicos en el desarrollo de un CMS y no en el objeto del contrato.

Adicionalmente los costos anteriormente expuestos, según el volumen y tiempo que se requieran, varían de costo lo cual en algunos casos no puede ser cubierto por el Proponente, se puede delimitar la oferta?

RESPUESTA:// No es posible delimitar los valores de la oferta, el valor de la propuesta es integral.

3. Tiempo del contrato

El documento expresa que se debe firmar a 12 meses, pero no es claro o no indica:

2.1 Fechas de entrega o salidas a producción

2.2 Tiempo de garantía

2.3 Tiempo de la contratación de los servicios y a partir de cuándo con respecto a servidores, hosting, dominio.

Propuesta: Es viable manejar 7 meses para desarrollo y puesta en producción y 5 meses para garantía y mantenimiento, lo que implica que los servicios arrendados de Hosting, dominio, etc serán por esos 6 meses en producción?

RESPUESTA:// El cronograma y el plan de trabajo se establecerán con el contratista seleccionado.

3. Atención de incidentes:

En el documento no se expresa con claridad los horarios de atención a tener para incidentes, solo la clasificación y tiempos de respuesta, no indica si es 7x24 o 8x5 (Heinsohn no presta servicio 7x24)

Aclaración: Para la disponibilidad de los servidores si es 7x24, pero a nivel de soporte de las incidencias sobre aplicaciones y Aplicaciones se propone 8x5.

RESPUESTA: // La atención de incidencias es 8X5.

4. En el documento se indica en el concepto de elaboración del Portal:

Realizar el diseño ilimitado de piezas promocionales. Elaboración y publicación de piezas publicitarias ilimitadas para el website del programa Tarjeta Joven, que deberán estar alineadas con la campaña nacional de turismo.

Diseñar piezas gráficas informativas, conceptuales y promocionales para las redes sociales. Tiempo de respuesta máximo tres días.

Se debe acotar el número de diseños de piezas promocionales, no es viable que sea ilimitado.

RESPUESTA:// Se podrán delimitar con el contratista seleccionado, por horas de producción.

4. Legal:

Dado el párrafo expuesto:

No se aceptarán propuestas parciales para esta Invitación. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas y el proponente asume que FONTUR aceptará su propuesta sin dichas condiciones.

RESPUESTA:// El proponente que participe en el presente proceso de selección deberá aportar sólo los documentos requeridos y no otros.